

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0029821/2018 Córdoba, 0 7 AGO 2018

## Visto:

La solicitud de licencia presentada por la profesora **DE MARÍA**, **FABIANA ANDREA** (Legajo N° 31.649), para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en cuatro (4) horas cátedra de este Colegio, por cargo de mayor jerarquía, y

### Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

#### Por ello:

## EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

#### RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en reemplazo de la profesora De María, Fabiana Andrea (Legajo N° 31.649), al docente y en las horas cátedra, de Nivel Secundario (código 229), que más adelante se detalla desde el 01/08/2018 y hasta el 31/08/2018 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:
  - YANTORNO, DAMIÁN (Legajo N° 51.734), en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Cultura Griegas I.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- El docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MA. GABRIELA A. HELALE Secretaria de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Menserrat UNO NAL de 10015 EUR

Dr. EDUARED ANTOMIO VILLAGRA VICEDIRECTOR ACADEMICO

358 - 18 . -